

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**HOYO DE MANZANARES**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto cinco: aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de costes de referencia de edificación en las valoraciones contradictorias para las licencias de obra que sean concedidas por la Junta de Gobierno Local (expediente 696/2021).

Primero.—Aprobar la propuesta de los servicios técnicos de forma de tramitar liquidación contradictoria del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), contenida en la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Segundo.—Publicar extracto de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con remisión al tablón de anuncios municipal (<https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es>), donde figurará el contenido íntegro de la misma.

Tercero.—Dar cuenta del mismo a los Servicios Técnicos para su aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Hoyo de Manzanares, a 29 de marzo de 2021.—El alcalde, Julián Carrasco Olmo.

(03/11.447/21)

